

DECRETO ALCALDICIO N° 000703

Casablanca, 16 MAR. 2011



- 1.- El D.A. N° 667 del año en curso que aprobó el contrato de prestación de servicio con doña Paola Ximena León Santis para el servicio de atención a autoridades superiores y 100 mujeres de la comuna, con motivo del Día Internacional de la Mujer, por la suma única y total de \$ 895.000 IVA Incluido.
- 2.- Que con fecha 9 de marzo del presente año 2011 se modificó el contrato reseñado, sin haber sido precedido del correspondiente acto administrativo.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12, y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Regularícese y en consecuencia ratifíquese modificación del contrato de prestación de servicio celebrado con doña Paola Ximena León Santis el día 09 de marzo del año en curso, en el sentido de que al evento asistirán 120 personas, por un valor total de \$ 1.014.000.- impuesto incluido
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Tránsito
RR.HH.
Jurídico

MODIFICACION DE CONTRATO

En Casablanca a 16 de marzo de 2011, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**, Persona Jurídica e Derecho Público, representada por su Alcalde don **MANUEL JESUS VERA DELGADO**, cédula de identidad N° 6.846.649-0, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N° 111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra doña **PAOLA XIMENA LEON SANTIS**, cedula de identidad N° 12.453.752-5, domiciliada en calle Uno, casa N° 13, Villa Magallanes, Casablanca, en adelante " el prestador" se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: Que con fecha 09 de marzo del año en curso, la municipalidad celebró contrato de prestación de servicio para la atención a autoridades superiores y mujeres de la comuna, con un total de 100 personas, por la suma única y total de \$ 895.000.- IVA Incluido.

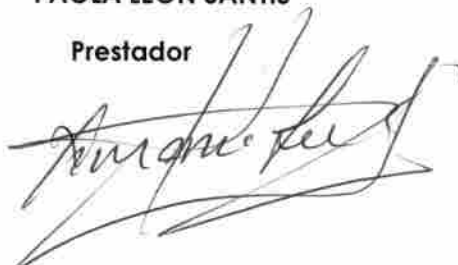
SEGUNDO: Las partes por el presente instrumento vienen en modificar el contrato primitivo en el sentido, de que a la celebración del Día Internacional de La Mujer asistirán 120 personas, por lo que el servicio ascenderá a la suma de \$ 1.014.000.- IVA Incluido

CUARTO: La Personería del Sr. Alcalde don MANUEL JESUS VERA DELGADO, consta del Decreto Alcaldicio N° 2757 de fecha 06 de diciembre del 2004.

EN COMPROBANTE FIRMAN LAS PARTES,

PAOLA LEON SANTIS

Prestador



MANUEL JESUS VERA DELGADO

Alcalde de Casablanca

